



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 218

VISTO:

El Proyecto Educativo "Nuestra Identidad al Grito del Sapucay", diseñado e implementado por el equipo directivo y docente de la Escuela N° 956 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Conmemoración del "Día Mundial del Folclore" y "Día del Folclore Argentino", establecida el 22 de Agosto, constituye una oportunidad propicia para revalorizar y promover las expresiones culturales tradicionales que configuran la identidad de nuestros pueblos.

Que, el Chamamé representa la expresión cultural y musical más emblemática de la provincia de Corrientes y de la región del Litoral, habiendo sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad debido a su profundo valor histórico, social y espiritual.

Que, la propuesta pedagógica desarrollada por los docentes de la Escuela N° 956, junto a sus estudiantes y la comunidad educativa, busca posicionar a los alumnos como oyentes e intérpretes activos, fomentando la valoración de las raíces originarias guaraníes y la tradición jesuítica que dieron origen a nuestro mboyeré cultural.

Que, el proyecto aborda el estudio del Chamamé desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, articulando saberes del lenguaje artístico musical con Ciencias Sociales, Lengua y Matemática, sustentado en marcos pedagógicos como los del maestro Zoltán Kodály y la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que, la iniciativa involucra a los estudiantes, sus familias y el entorno escolar, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la transmisión intergeneracional de tradiciones y el amor por la cultura correntina.

Que, es función de este Cuerpo Legislativo acompañar y resaltar las iniciativas educativas que promuevan la identidad local, el arte y el patrimonio intangible en el ámbito escolar.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 218

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Nuestra Identidad al Grito del Sapucay"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Proyecto Educativo "Nuestra Identidad al Grito del Sapucay", llevado a cabo por el equipo directivo y docentes de la Escuela N° 956 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa", en el marco de las conmemoraciones por el "Día del Folclore".

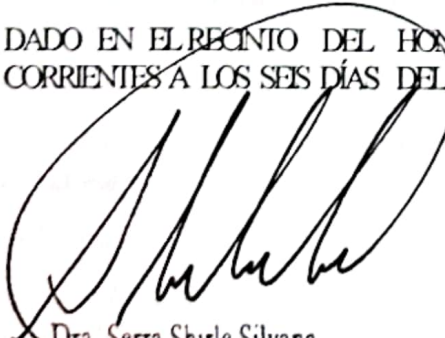
ARTÍCULO 2°: ENTREGUESE copia de la presente Declaración a las Autoridades Directivas y al Cuerpo Docente de la Escuela N° 956 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa".

ARTÍCULO 3°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

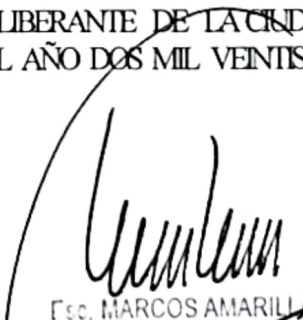
ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. PN

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes